

Conflictos sociales en Madre de Dios:

El caso de la minería en pequeña escala de oro y la ilegalidad

Julio-setiembre



USAID | PERU
 DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
 UNIDOS DE AMERICA



CATHOLIC RELIEF SERVICES

Ceas

COMISION EPISCOPAL
 DE ACCION SOCIAL

Elaboración:

Víctor Hugo Pachas

Reporte 3 de Conflictos sociales en Madre de Dios.

El caso de la minería en pequeña escala de oro y la ilegalidad

USAID, CRS, CEAS 2013

Conflictos sociales/Recursos naturales/Pequeña minería de oro/
Ilegalidad

Recojo de información en Madre de Dios

Miryam Pareja García

Marcial Llallarco Arredondo

Martín Ramírez Chávez

Jorge Díaz Ojeda

Fanny Lombardy Flores

Comisión Episcopal de Acción Social - CEAS

Impresión

LAYMAR Impresiones

Calle Punta Negra 773 - Dpto. 301 Magdalena

Teléfonos: 965 997958 / 940 397349

carlosrs9@hotmail.com

Diseño y Diagramación

Miriam De la Cruz Ramírez

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-20186

250 ejemplares

Lima, diciembre de 2013

“Esta publicación fue hecha gracias al apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América”.

CONTENIDO

Introducción	5
I. Seguimiento y casos de conflictos sociales por incumplimiento de acuerdos verbales para el uso de recursos naturales (oro)	6
1. Comunidad Nativa Arazaire	6
2. Comunidad Nativa Boca del Inambari	7
3. Comunidad Nativa Tres Islas	8
4. Comunidad Nativa el Pilar	9
5. Comunidad Nativa San Jacinto	10
6. Comunidad Nativa Puerto Arturo	11
7. Comunidad Nativa Kotsimba	12
8. Asociación de Predios Agropecuarios San Juan	13
9. Asociación de Predios Agropecuarios Unión Progreso	14
10. Asociación de Predios Agropecuarios Sarayacu	15
11. Asociación de Predios Agropecuarios Nueva Arequipa	16
12. Asociación de Predios Agropecuarios Santa Rosa	17
II. Conflictos sociales por la posesión y administración de recursos naturales (oro)	18
1. El “corredor minero”, la “franja agrícola” y el derecho preferencial minero para indígenas	18
Conclusiones y recomendaciones	22

SIGLAS y ACRONIMOS

AMATAF:	Asociación de Mineros Auríferos Tauro Fátima
AMAROMEY:	Asociación de Agricultores de Arazaire (siglas en idioma Harakmbut)
APAYLOM:	Asociación de Productores Auríferos y Lavadores de Oro del río Malinowski
CONAMI:	Coordinadora Nacional de Mineros Artesanales
DM:	Derecho Minero
DREMH:	Dirección Regional de Minería e Hidrocarburos
DRAG:	Dirección Regional de Agricultura
FADEMAD:	Federación de Agricultores de Madre de Dios
FENAMAD:	Federación de Nativos de Madre de Dios
FEDEMIN:	Federación de Mineros de Madre de Dios
FORTUMIL:	Minera Fortuna Milagritos
GOREMAD:	Gobierno Regional de Madre de Dios
IGAC:	Instrumento de Gestión Ambiental Correctivo
INGEMMET:	Instituto Geológico Minero Metalúrgico
MAPE:	Minería Artesanal y en Pequeña Escala
MYPE:	Micro y Pequeña Empresa
PCM:	Presidencia del Consejo de Ministros
PNP:	Policía Nacional del Perú
TUO:	Texto Único Ordenado

INTRODUCCIÓN

Este Tercer Reporte de Conflictos Sociales en Madre de Dios tiene por objetivo analizar y sistematizar los conflictos socio ambientales por el uso de recursos naturales, principalmente los relacionados con la extracción de oro, en espacios determinados de la región de Madre de Dios.

El reporte de la Defensoría del Pueblo N° 115 del mes de setiembre de 2013 indica que en la región existe un solo conflicto, donde se identifica a mineros que están en contra de erradicar la minería ilegal y que en diferentes momentos del trimestre (julio a setiembre) promovieron movilizaciones de mineros.

Según el Ministerio de Energía y Minas, la producción de oro de setiembre de 2013 en Madre de Dios fue 2.9 toneladas superior a la de setiembre de 2012. Asimismo el acumulado enero-setiembre de 2013 fue de 14 toneladas superior a la del 2012. Por las movilizaciones, paros y limitaciones del proceso de formalización durante el primer semestre del 2013, la producción de oro probablemente haya disminuido en relación al trimestre pasado.

La parte correspondiente a los conflictos se sustenta en la data empírica de 13 casos de conflictos entre mineros en pequeña escala, agricultores e indígenas en la provincia de Tambopata: siete comunidades nativas (Tres Islas, San Jacinto, El Pilar, Puerto Arturo, Boca del Inambari, Kotsimba y Azaire) y cinco asociaciones agropecuarias (San Juan, Unión Progreso, Nueva Arequipa, Sarayacu y Santa Rosa), además de titulares mineros superpuestos a estos espacios.

Los tipos de conflictos que se analizan en este reporte son a) seguimiento a casos de conflictos sociales debido al incumplimiento de acuerdos verbales por el uso de recursos naturales y b) conflictos sociales por administración de recursos naturales.

Este reporte es preparado por el equipo del proyecto "Uso de recursos naturales y mitigación de conflictos en territorio indígena en Madre de Dios", co-ejecutado por Catholic Relief Services (CRS) y la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS). La iniciativa es apoyada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El reporte es elaborado utilizando una guía de seguimientos de conflictos que es aplicada trimestralmente por CRS y CEAS en la región.

El documento está organizado en tres secciones: la primera describe doce conflictos por incumplimiento de acuerdos, la segunda describe un conflicto por la administración de recursos naturales y, finalmente, la tercera sección presenta un balance y las perspectivas sobre los conflictos sociales en Madre de Dios.

I. Seguimiento y casos de conflictos sociales por incumplimiento de acuerdos verbales para el uso de recursos naturales/oro

1. Comunidad nativa ARAZAIRE

Ubicación: distrito Inambari, provincia de Tambopata
Población: 22 familias, aproximadamente 110 personas
Grupo étnico: Harakmbut
Año de titulación: 1976
100 % del territorio indígena superpuesto por 18 derechos mineros

A fines del mes de junio, la señora Gloria Tije denunció públicamente en un medio de comunicación regional (Info región) a la familia de Matilde Tije por alquilar su territorio a concesionarios mineros, taladores de madera y recolectores de castañas para que realicen la explotación de dichos recursos. Por ello volvieron a comenzar los enfrentamientos entre las familias que están a favor de la minería y las que se oponen.

Esta denuncia pública motivó que volviera a surgir el conflicto social. La familia acusada manifiesta que su molestia e incomodidad ya que indica que Gloria Tije hizo la denuncia sin antes dialogar y ver la veracidad de la información.

Esta situación ha despertado, en la población de la comunidad, la necesidad de conocer el número de mineros que trabajan en su territorio ya que la junta directiva no tiene un control adecuado de la extracción de recursos naturales en su territorio.

En el mes agosto y setiembre, la junta directiva convocó a reuniones que hasta la fecha no han logrado resolver el conflicto entre las familias que están de acuerdo con la extracción de recursos naturales y las que no. La junta directiva ha tomado la decisión de censar el número de mineros y otros agentes extractivos en su territorio comunal.



En la fotografía: José Tije Huarao, fundador de Arazaire, junto a sus hijas, Vitalina, Beatriz y Ruth Rije Capi. Agosto 2013

2. Comunidad nativa BOCA DEL INAMBARI

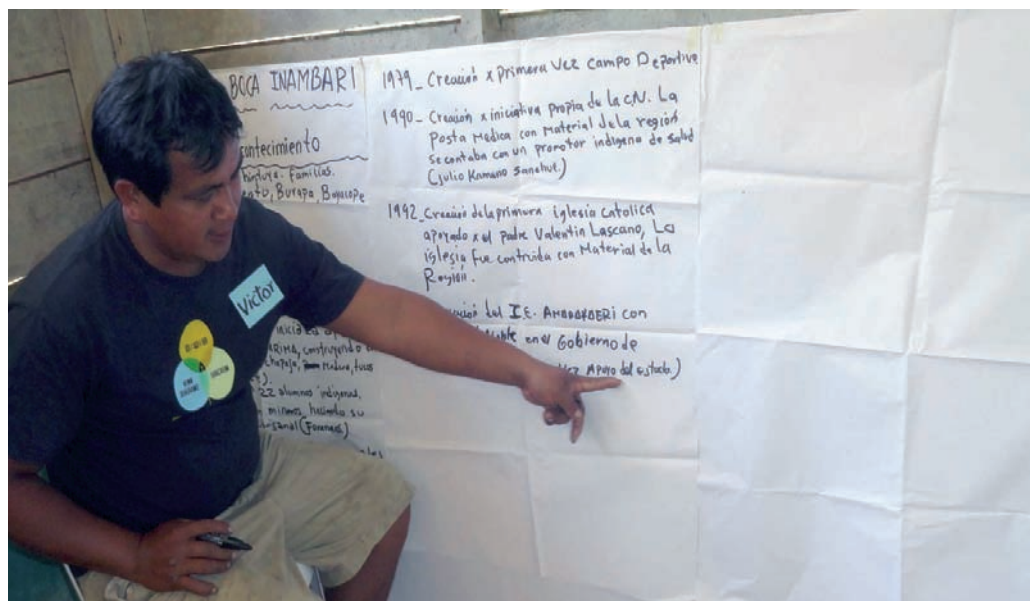
Ubicación: distrito Inambari, provincia de Tambopata
 Población: 22 familias, aproximadamente 172 personas
 Grupo étnico: Harakmbut
 Año de titulación: 1984
 80 % del territorio indígena superpuesto por 35 derechos mineros

El 18 de julio, María Concepción Quentepo Vera y María Manujeje Makeri interpusieron una denuncia penal en la fiscalía del distrito judicial de Puerto Maldonado contra José Kameno Sanehue (presidente de la comunidad) ante la Comisión del Delito contra la libertad de reunión personal (modalidad de perturbación de reunión pública), por el delito de fraude en la administración de personas jurídicas. La denuncia se sustentó en la falta de convocatoria a reuniones comunales, ya que el presidente de la comunidad busca dividir el territorio que administra en dos comunidades nativas diferentes.

La Fiscalía del distrito judicial de Puerto Maldonado notificó a la junta directiva comunal que convocará a una reunión extraordinaria por las continuas denuncias que han recibido. El día 25 de julio, la junta directiva convoca a una reunión extraordinaria para evaluar la posición de dividir la comunidad en dos. A la reunión no se presentaron José Kameno y el grupo de población que apoyaba la división de la comunidad. Sin embargo, los representantes de la fiscalía sugirieron que se inicie la reunión.

En esta reunión se decidió no dividir la comunidad, se eligió a la nueva junta directiva y como nuevo presidente de la comunidad a Manuel Kameno Manuaje, hijo de José Kameno.

Entre agosto y setiembre la nueva junta directiva planea organizarse sin dividir el territorio indígena. Además, están buscando culminar la evaluación de su IGAC. También vienen terminando la constitución de su empresa comunal.



En la fotografía: Víctor Kameno en taller de elaboración de Plan de Vida, agosto 2013

3. Comunidad nativa TRES ISLAS

Ubicación: distrito Tambopata, provincia de Tambopata
Población: 72 familias, aproximadamente 250 personas
Grupo étnico: Shipibo/Ese'Ejja
Año de titulación: 1992
80% de territorio indígena superpuesto por 137 derechos mineros
(17 le pertenecen a indígenas)

Tras el fallo final del Tribunal Constitucional a favor de Tres Islas, la junta directiva local decidió instalar un portón metálico en la carretera de acceso a la comunidad y formar la empresa "Turismo Tres Islas", para que preste servicios de transporte en su territorio.

Los choferes de la empresa Mineros SA y Pioneros SA no podían prestar servicios de transporte en el territorio de Tres Islas y optaron por formar una nueva empresa de transporte llamada "Transporte Tres Islas". En julio, esta empresa solicitó a la junta directiva de la comunidad permiso para realizar servicios de transporte en territorio indígena. En agosto, las reuniones entre la junta directiva y dicha empresa generaron malestar en la población local, ya que los choferes de esta son los mismos que trabajaban en "Mineros SA y Pioneros SA".

También en agosto, la junta directiva convocó a una asamblea comunal para tratar la solicitud de la empresa "Transporte 3 islas". La conclusión fue que la comunidad solo aceptará los acuerdos formales con esta empresa, siempre y cuando estén trabajando choferes que no hayan pertenecido a las empresas Mineros SA y Pioneros SA.

En setiembre, la junta directiva ha sostenido un acuerdo formal con la empresa "Transporte Tres Islas" y retiró la vigilancia del portón metálico que controlaba el ingreso de choferes al territorio indígena.

4. Comunidad nativa EL PILAR

Ubicación: distrito Las Piedras, provincia de Tambopata
 Población: 42 familias, aproximadamente 200 personas
 Grupo étnico: Shipibos-Conibos
 Año de titulación: 1984
 80% del territorio indígena superpuesto por 17 derechos mineros

Entre julio y setiembre, los acuerdos verbales entre la comunidad nativa y los mineros siguen estables, la comunidad sigue percibiendo regalías que se redistribuyen para beneficios de sus habitantes.

La junta directiva continua promoviendo que la población de la comunidad construya viviendas en su territorio, en un proceso de repoblamiento de los márgenes derecho e izquierdo del río Madre de Dios.



En la fotografía: población de la comunidad de El Pilar, agosto 2013

5. Comunidad nativa SAN JACINTO

Ubicación: distrito Tambopata, provincia de Tambopata
Población: 62 familias, aproximadamente 220 personas
Grupo étnico: Shipibos
Año de titulación: 1992
80% del territorio indígena superpuesto por 81 derechos mineros

En los últimos meses la junta directiva de la comunidad inició el proceso de censar a los mineros que se encontraban en su territorio. Este hecho ha producido que algunos miembros de la población rechazaran esta iniciativa de la junta directiva porque contradecía los acuerdos particulares que tenían con mineros en el territorio comunal.

La junta directiva está siendo criticada y ha programado reuniones para dialogar sobre la situación que vienen atravesando. Un sector de la población está criticando a la junta directiva de la comunidad nativa porque está exigiendo que todos los mineros que vienen trabajando en su territorio establezcan acuerdos con la comunidad y no con indígenas de forma individual.

En el mes de setiembre, la población de la comunidad demanda mayor organización de la junta directiva comunal y establecer reuniones para dialogar sobre los acuerdos verbales para explotar oro entre la comunidad y mineros.



En la fotografía: Población de San Jacinto en taller integrado sobre minería en pequeña escala, gestión empresarial y acuerdos previos, agosto 2013

6. Comunidad nativa PUERTO ARTURO

Ubicación: distrito Las Piedras, provincia de Tambopata
 Población: 27 familias, aproximadamente 180 personas
 Grupo étnico: Kiwcha-Runa
 Año de titulación: 1984
 30% del territorio indígena superpuesto por 8 derechos mineros

Hasta fines de setiembre no se ha recibido ninguna denuncia de invasión por parte de la empresa FORTUMIL. Algunos pobladores de la comunidad continúan extrayendo oro de forma muy rudimentaria. La junta directiva no tiene claro cómo abordar dicha situación.

De otro lado, la población de la comunidad ha presentado quejas en la junta directiva sobre invasiones en el territorio indígena por parte de madereros y castañeros que viven cerca a Puerto Arturo. Según la junta directiva la razón de esta situación es que cada poblador de forma individual establece acuerdos verbales con los madereros sin autorización de la junta directiva.

La junta directiva no tiene claro cómo enfrentar esta situación y ha convocado a reuniones comunales para dialogar con su población.



En la fotografía: Marta Suarez en taller de elaboración de Plan de Vida, agosto 2013

7. Comunidad nativa KOTSIMBA

Ubicación: distrito Tambopata, provincia de Tambopata
Población: 62 familias, aproximadamente 250 personas
Grupo étnico: Harakmbut
Año de titulación: 1992
10% del territorio indígena superpuesto por 21 derechos mineros

En el mes de junio, la junta directiva solicitó el apoyo de la oficina del MINAM en la ciudad de Puerto Maldonado, para desalojar a los mineros de Manuani (ubicados en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata). Específicamente solicitaban que el MINAM realice interdicciones a los mineros de Manuani. Sin embargo, dicha solicitud de Kotsimba escapa a las funciones del MINAM.

A inicios de septiembre, la Fiscalía y Defensoría del Pueblo han recomendado el retiro de los mineros de Manuani del territorio de Kotsimba.

La junta directiva de Kotsimba se acercó a dialogar con los dirigentes de Manuani para solicitar su retiro pero ellos hicieron caso omiso a esta solicitud. En la quincena de setiembre, la población de Kotsimba optó por desalojar a los mineros de Manuani, destruyendo motores y algunos campamentos mineros. Los mineros se retiraron pero días después volvieron a seguir trabajando.

Hasta la fecha ninguna autoridad ha actuado.

8. Asociación de predios agropecuarios SAN JUAN

Ubicación: distrito Inambari, provincia de Tambopata
(kilómetro 71-74 de la carretera interoceánica)

Población: 32 familias, aproximadamente 160 personas

Grupo étnico: Quechua (migrantes de Cusco, Arequipa y Puno)

Titulación: gran parte de sus predios agrarios no tienen títulos

Porcentaje de superposición: 0% (2 acuerdos verbales con mineros)

No se han reportado conflictos entre agricultores y mineros.

En San Juan se están sucediendo asaltos constantes a la población minera que circula por este territorio. En los meses de julio y agosto, la población de San Juan con AMATAF y APAYLOM ha formado un Comité de Autodefensa, que ha recibido entrenamiento sobre seguridad ciudadana de la PNP. El Comité está formado por 20 personas de la Asociación Agrícola Padre Hermógenes, la Asociación de agricultores San Juan y los mineros del río Malinowski.

En setiembre, la demanda más importante de la población de San Juan es gestionar la titulación de sus predios agrícolas.



En la fotografía: poblador de San Juan en su predio agrícola, agosto 2013

9. Asociación de predios agropecuarios UNION PROGRESO

Ubicación: distrito Inambari, provincia de Tambopata (kilómetro 81-87 de la carretera interoceánica)
Población: 60 familias, aproximadamente 300 personas
Grupo étnico: Quechua (migrantes de Cusco, Arequipa y Puno)
Titulación: gran parte de sus predios agrarios no tienen títulos
Porcentaje de superposición: 2 derechos mineros

La población local rechaza la explotación de oro en sus predios agrícolas. Sus preocupaciones se concentran en los grandes contingentes de personas que han tomado posesión de la concesión de ecoturismo vecina a su localidad. Estos nuevos grupos de personas cuentan con certificado de posesión de terreno como agricultores pero en la práctica se están dedicando a la explotación de oro.

De otro lado, la población de Unión Progreso está integrada por 5 asociaciones de agricultores ubicadas en las inmediaciones de la carretera interoceánica. Una de estas asociaciones comenzó a cobrar peaje provocando conflictos entre las líneas de transporte público y los pobladores de Unión Progreso. El Ministerio de Transporte y Comunicaciones señaló mediante una carta que la población de Unión Progreso no tiene autorización para el cobro de peaje.



En la fotografía: población de Unión Progreso en talleres de elaboración de Planes de Vida, julio 2013

10. Asociación de predios agropecuarios SARAYACU

Ubicación: distrito Inambari, provincia de Tambopata
(kilómetro 107-110 de la carretera interoceánica)
Población: 30 familias, aproximadamente 300 personas
Grupo étnico: Quechua (migrantes de Cusco, Arequipa y Puno)
Titulación: gran parte de sus predios agrarios no tienen títulos
Porcentaje de superposición: 4 derechos mineros

En julio, Sarayacu continúa sosteniendo acuerdos verbales con mineros. Entre julio y setiembre los acuerdos verbales entre mineros y agricultores se mantiene por lo que no se han reportado conflictos.

Asimismo, mantienen su rechazo a trabajar con instituciones privadas y/o humanitarias.



En la fotografía: taller sobre recursos naturales en Sarayacu, agosto 2013

11. Asociación de predios agropecuarios NUEVA AREQUIPA

Ubicación: distrito Inambari, provincia de Tambopata (kilómetro 100-107 de la carretera interoceánica)
Población: 17 familias, aproximadamente 85 personas
Grupo étnico: Quechua (migrantes de Cusco, Arequipa y Puno)
Titulación: gran parte de sus predios agrarios no tienen títulos

El 8 de agosto miembros del Ministerio Público, el Grupo Técnico para la formación y ordenamiento Minero en Madre de Dios, el MINAM, la DREMH, el Programa Regional Forestal y de Fauna Silvestre y la Defensoría del Pueblo realizaron un operativo de interdicción en el sector Nueva Arequipa (kilómetro 103, en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata). En el operativo participaron 130 efectivos policiales y se decomisaron 23 motores de 180 HP.

El presidente de la asociación agrícola de Nueva Arequipa tuvo un altercado con los miembros de la PNP, puesto que los efectivos policiales decomisaron un motor que proporcionaba servicios de electricidad a toda la población de Nueva Arequipa.

El 25 de setiembre la PNP inició un nuevo operativo de interdicción contra la minería ilegal con la participación de aproximadamente 400 efectivos policiales. Estas acciones de interdicción duraron 5 días, sólo en el primer día se lograron destruir 38 motores, 27 tolvas, 950 metros de manguera de 4 pulgadas, 23 balsas tracas y 11 chupaderas. También se decomisaron 18 cilindros de combustible (petróleo).



En la fotografía: población de Nueva Arequipa en taller de elaboración de Plan de Vida, julio 2013

12. Asociación de predios agropecuarios SANTA ROSA

Ubicación: distrito Inambari, provincia de Tambopata
(kilómetro 143-145 de la carretera interoceánica)
Población: 60 familias, aproximadamente 300 personas
Grupo étnico: Quechua (migrantes de Cusco, Arequipa y Puno)
Titulación: gran parte de sus predios agrarios no tienen títulos
Porcentaje de superposición: 13 derechos mineros

En este trimestre, se han mantenido los acuerdos verbales entre algunos agricultores y mineros, no se han reportado situaciones de conflicto. Sin embargo, la gran mayoría de la población local continúa rechazando la explotación de oro en su territorio. La preocupación principal de la población es la titulación de predios agrícolas.

Santa Rosa forma parte de APROCCI (Asociación de Productores de Cacao la Cumbre–Inambari). Entre julio y setiembre, APROCCI ha participado en varios eventos y una pasantía a Juanjui para el intercambio de experiencias con agricultores de Cacao. También fueron organizadores de la feria agropecuaria en Puerto Maldonado por celebraciones de la independencia del Perú y en la Expo Amazónica (realizada en Iquitos) obtuvieron un reconocimiento especial por la calidad de sus productos a nivel nacional.

II. Conflictos sociales por la posesión y administración de recursos naturales (oro)

1. El corredor minero, la franja agrícola y el derecho preferencial minero para indígenas

En este trimestre, el contexto estuvo marcado por el incremento de las acciones de interdicción en la zona permisible para minería (incluido el territorio indígena), la promulgación de decretos regionales referentes a espacios agrícolas. El descontento de los gremios mineros, gremios agrícolas y organizaciones indígenas, ha desembocado en una movilización regional y nacional por la falta de respuestas del Estado a sus demandas.

El 01 de julio se inició la movilización denominada "Paro de brazos caídos" en todos los centros de extracción de oro. Esta movilización fue convocada por la FEDEMIM y participaron mineros, comercializadores de oro, abastecedores de insumos para minería y transportistas. El 09 de julio sostuvieron una reunión de trabajo dirigentes mineros, ocho alcaldes distritales, tres alcaldes provinciales y el presidente regional para evaluar el proceso de formalización minera en la región. Se concluyó que la MAPE es la actividad económica más importante y se reafirma el compromiso de los mineros con la formalización propuesta por el Estado. El principal acuerdo fue la suspensión del paro regional y el compromiso de las autoridades regionales para apoyar a los mineros en el diálogo con el Estado.

También en julio, CONAMI anunció iniciar el paro nacional indefinido de mineros en pequeña escala el lunes 26 de agosto. La PCM nombró a Daniel Urresti como el nuevo Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería en pequeña escala. En agosto, entre el 09 y el 20, el Alto Comisionado estableció reuniones continuas con CONAMI para evaluar la suspensión de la movilización anunciada y establecer alternativas para fortalecer el proceso de formalización de la MAPE. El acuerdo al que llegaron fue formar una Mesa Técnica que tiene como plazo 90 días para elaborar estrategias que faciliten la formalización; asimismo se acordó que durante este período no se realizarían acciones de interdicción en espacios que se encuentran en proceso de formalización. El 24 de agosto, el Estado promulgó el DL 032-2013-MINEM que indica la ampliación del proceso de formalización minera bajo la figura de saneamiento legal, hasta el año 2016.

El 27, 28 y 29 de agosto, en conferencia de prensa la PCM dio a conocer el inicio del operativo de interdicción AURUM II en la zona permisible para minería. Estas acciones de interdicción se llevaron a cabo en espacios que se encuentran en procesos de formalización del distrito de Laberinto e Inambari y sorprendieron a los pequeños productores porque contradecía los acuerdos establecidos entre la PCM y la CONAMI. El 01 de setiembre, la FEDEMIM solicitó a la PCM el cese inmediato de las acciones de interdicción en espacios que se encuentran en proceso de formalización y anunció que el 4 de setiembre se iniciaría el Paro Minero en protesta por las acciones de interdicción.

Mientras tanto, durante el mes de agosto, el GOREMAD promovió un decreto regional que indicaba que los agricultores podrían establecer acuerdos formales con los titulares mineros que se encuentren superpuestos a sus terrenos sin perder el derecho de uso agrícola. Esta norma no fue publicada pero provocó que la FADEMAD anunciara un Paro Agrícola el 4 de setiembre (el mismo día del paro minero). Este Paro se realizó y seguidamente el GOREMAD se reunió con los representantes de FADEMAD y les indicó que dicha norma nunca se publicó y por lo tanto no es válida.

El 4 de setiembre, se realizaron ambos paros. El paro de mineros, que incluyó a comunidades nativas, y el de agricultores marcharon por la ciudad de Puerto Maldonado sin enfrentamientos ni hechos delictivos. El presidente regional asistió a reuniones con ambos grupos buscando promover alternativas para el diálogo con el Estado. Sin embargo, en respuesta, la FEDEMIM anunció que se plegará al paro nacional de mineros programado para el 30 de setiembre.

El 25 de agosto, el Vicariato Apostólico de Madre de Dios se había pronunciado indicando que el Estado tiene que detener las acciones de interdicción porque causan resentimiento entre los afectados, la minería no debería continuar trabajando en las actuales condiciones y que es necesario que el Estado dé apoyo técnico a los pequeños productores. El 30 de setiembre, se realizó el Paro en diferentes ciudades de Madre de Dios, pero la represión se concentró en Mazuko durante 7 días, se reportaron 3 heridos. La situación se resolvió en Lima entre la PCM y la CONAMI, quienes acordaron establecer una Mesa Técnica para buscar soluciones a los obstáculos para la formalización.

Esta última movilización se resolvió tras continuas reuniones entre la PCM y la CONAMI. Los acuerdos fueron: a) ratificar la decisión conjunta de los gremios mineros en procesos de formalización (todos los que han presentado su declaración de compromiso) a los cuales el Estado brindará las garantías legales y administrativas para que los mineros artesanales y pequeños productores mineros culminen este proceso; b) gremios mineros y Estado se comprometen a revisar las estrategias y la normativa existente con la finalidad de identificar los obstáculos que dificultan el acceso a los contratos de explotación; c) el Estado se compromete a generar las condiciones para que las entidades públicas y privadas realicen los estudios técnicos y científicos para determinar las áreas deforestadas e índices de mercurio en los habitantes y las fuentes de agua de Huánuco, Madre de Dios y Ucayali; d) precisar que las acciones de interdicción continuarán en todo el país, en zonas no autorizadas según lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1099-PCM; e) los mineros artesanales y pequeños mineros continuarán realizando sus actividades, cumpliendo con lo establecido por el TÚO de la Ley de Minería aprobado por el D.S 014-92- EM y la Ley N° 27651 de promoción y formalización de la pequeña minería y minería artesanal.



Mineros, transportistas y abastecedores de insumos marchan por ciudad de Puerto Maldonado en protesta por las interdicciones que realiza el Estado en la región. Setiembre 2013



Mineros, transportistas y abastecedores de insumos marchan por ciudad de Puerto Maldonado en protesta por las interdicciones que realiza el Estado en la región. Setiembre 2013



Paro minero en la ciudad de Laberinto, setiembre 2013



Paro minero en la ciudad de Mazuco, setiembre 2013

Conclusiones y Recomendaciones

En el último año y medio, un hecho que marcó el conflicto ha sido la promulgación de los DL 1100 al 1107 en amparo de la Ley 29815. Los mineros han cuestionado este paquete de normas porque se contradice con sus derechos adquiridos. El Estado pone en práctica las normas con acciones de interdicción. Se han hecho visibles la fragilidad de las institucionalidad regional (vacancia del presidente regional y denuncia del fiscal del distrito judicial de Puerto Maldonado por ser titular de DM), se ha evidenciado descordinación entre instancias del Estado para actuar frente a la problemática (PCM, MINEM y MINAM actúan independientemente), GOREMAD requiere mayor claridad técnica para abordar el proceso. Los actores sociales requieren información adecuada sobre la gestión de la formalización y todo ello agudiza la crisis ambiental.

- a) **La Comisión Permanente de Seguimiento de las Acciones del Gobierno frente a la minería ilegal podría promover la suspensión de la dación de nuevos derechos mineros en Madre de Dios.** La actividad MAPE no debería expandirse por el terrible impacto ambiental que ocasiona y es necesario valorar los decretos legislativos 1100 al 1107 en amparo de la Ley 29815 que dan origen a la zona permisible para minería, lo que permitiría avanzar en el ordenamiento y mitigación de los impactos ambientales de los productores en proceso de formalización.
- b) **La Comisión Permanente de Seguimiento de las Acciones del Gobierno frente a la minería ilegal podría promover acciones para institucionalizar áreas especializadas en MAPE en los sectores del Estado con la finalidad de promover la formalización y adecuado ordenamiento de este sector minero.**
- c) **Gobiernos locales, Ministerio de Salud y GOREMAD podrían implementar programas para ordenar los centros poblados emergentes, dedicados a la minería en pequeña escala de oro.** Se hace necesario apoyar a los municipios locales para la elaboración e implementación de un Plan de Ordenamiento Urbano y/o Rural, según corresponda.
- d) **La Comisión Permanente de Seguimiento de las Acciones del Gobierno frente a la minería ilegal, en Coordinación con el Congreso de la Republica, podrían promover normas que definan metas y compromisos para mitigar y reducir el uso de mercurio entre los actores de la cadena de valor de oro en Perú.**

Catholic Relief Services - CRS

Jr. Estados Unidos 842 Lima 11, Perú

Teléfono: 652 4350 / Fax: 652 4355

Web: www.crs.org

Comisión Episcopal de Acción Social - CEAS

Av. Salaverry 1945 Lima 14, Perú

Teléfonos: 472 3714 / 472 3715

Fax: 471 7336

Web: www.ceas.org.pe

Oficina en Madre de Dios

Av. León Velarde 383 Puerto Maldonado

Teléfono: (082) 57 3656